<u>Secretaría.-</u> Juzgado Primero Promiscuo Municipal. Armero, Guayabal, Tolima. Junio 15 de 2022.- En la fecha, pasan las presentes diligencias al Despacho, anexando escrito del Doctor Roberto Carlo Plaza Barón.

Héctor Hurtado Arango
Secretario.

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO MUNICIPAL
Armero - Guayabal, Diecisiete (17) de junio de dos Mil veintidós (2022).

Ejecutivo
Joaquín Gutiérrez Sanabria vs
Alcides Garzón Góngora
Radicación: 2013-00186-00

En escrito que antecede, el doctor Roberto Carlo Plaza Barón, manifiesta que, actuando en su calidad de apoderado judicial de la parte demandante, adjunta registro Civil de defunción del demandado Alcides Garzón Góngora, con el fin de que se continúe con el trámite del mismo.

Examinado el expediente del proceso, se observa que el Doctor Roberto Carlo Plaza Barón, no ha sido reconocido como apoderado judicial de la parte demandante.

En consecuencia, de lo anterior, el Despacho se abstiene de dar trámite a lo solicitado por el Doctor Roberto Carlo Plaza Barón, en el escrito que antecede.

Notifíquese,

Beatriz Carolina Puentes Acosta
Juez